vinetur

Italia renueva la autorización de Omniadue Lab para certificar análisis oficiales del vino

La designación queda restringida a las pruebas del anexo con acreditación técnica conforme a la norma ISO/IEC 17025

jueves 6 de agosto de 2026



El Ministerio de Agricultura, Soberanía Alimentaria y Bosques de Italia ha renovado la designación del laboratorio Omniadue Lab di Dalmonte S. e Picciolini C., con sede en via dei Vasari 11, en Orvieto, para emitir certificados de análisis en el sector vitivinícola. La decisión figura en un decreto fechado el pasado 24 de julio y publicado este miércoles, 5 de agosto, en la Gazzetta Ufficiale italiana.

La renovación afecta a las pruebas incluidas en el anexo del decreto, por lo que la autorización no se extiende a cualquier análisis, sino solo a los que constan de forma expresa en esa relación técnica. La resolución parte de la Dirección General para la Promoción de la Calidad Agroalimentaria, a través de la oficina PQA I, dentro del ministerio italiano.

La administración italiana vincula esta designación al artículo 146 del Reglamento (UE) 1308/2013, que prevé que los Estados miembros autoricen laboratorios para realizar análisis oficiales en el ámbito del vino. El mismo decreto cita además el artículo 80 de esa norma europea, que remite a métodos recomendados y publicados por la Organización Internacional de la Viña y el Vino, la OIV, cuando sea necesario fijar métodos de análisis para los productos vitivinícolas.

El expediente se tramitó después de que Omniadue Lab presentara el 8 de junio una solicitud para un nuevo periodo de designación. El ministerio añade que el laboratorio acreditó el 22 de mayo, ante ACCREDIA, tanto las pruebas recogidas en el anexo como su sistema de calidad, de acuerdo con la norma UNI CEI EN ISO/IEC 17025, que regula la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración.

ACCREDIA, recuerda el decreto, es el único organismo italiano designado para las tareas de acreditación desde el 22 de diciembre de 2009. El ministerio señala que esta entidad opera conforme a la norma UNI CEI EN ISO/IEC 17011 y dentro del sistema europeo de acreditación, una condición previa para validar técnicamente la capacidad del laboratorio antes de renovar su designación administrativa.

Omniadue Lab ya había obtenido una renovación anterior el 30 de junio de 2022, publicada el 9 de julio de 2022. La nueva resolución mantiene al laboratorio de Orvieto dentro de la red autorizada para emitir certificados de análisis en el sector vitivinícola, documentos que forman parte del sistema de verificación analítica usado en los

controles oficiales del vino.

El ministerio precisa además que las pruebas incluidas en el anexo responden a métodos de análisis recomendados y publicados por la OIV. Para varias determinaciones concretas, como litio, ensayo de estabilidad, humedad, prolina, sustancias fenólicas, examen al microscopio y aspecto del vino y del depósito, la administración italiana aplica los métodos previstos en el decreto ministerial del 12 de marzo de 1986, al no existir para ellas un método de la OIV.

La resolución cita también otras normas que sirven de base al sistema de control. Entre ellas figuran el Reglamento Delegado (UE) 2019/934, sobre prácticas enológicas autorizadas y restricciones aplicables a la producción y conservación de productos vitivinícolas; el Reglamento (UE) 2017/625, relativo a los controles oficiales en alimentos y piensos; y el decreto legislativo italiano 27/2021, que adapta el ordenamiento nacional a ese reglamento europeo.

Con esta renovación, el laboratorio de Orvieto conserva la autorización para expedir certificados analíticos dentro del marco oficial italiano, siempre con el límite de las pruebas incluidas en el anexo aprobado por el ministerio.